



BUIN,

08 AGO 2011

DECRETO AR. N° 240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 120 de fecha 16 de Marzo de 2011, que aprueba el nombramiento de don José Eduardo Piña Faúndez, Ingeniero Civil, en el cargo como Director de Transito y Transporte Público, designado como Suplente en el Grado 10° de la Planta Profesionales, a contar del 17 de Marzo hasta el 16 de Septiembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- La Carta de fecha 12 de Julio de 2011, enviada por don José Piña Faúndez, Ingeniero Civil, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo como Director de Transito y Transporte Publico Subrogante, Suplente en el Grado 10° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 21 de Julio de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Certificado de fecha 26 de Julio de 2011, enviado por la Directora Suplente de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica que don José Piña Faúndez, no tiene deudas pendiente por concepto de Fondo a Rendir.

5.- El Memorando N° 155 de fecha 02 de Agosto de 2011, enviado por el Habilitado Municipal, mediante el cual informa que el señor José Piña Faúndez, a hecho efectivo el reintegro de dineros por concepto de exceso de remuneraciones mes de Julio 2011 y retención voluntaria por deuda de Póliza de Fidelidad Funcionaria.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 21 de Julio de 2011, presentada por don **JOSE EDUARDO PIÑA FAUNDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Ingeniero Civil, en el cargo de Director de Transito y Transporte Publico Subrogante, aprobado mediante el Decreto AR. N° 120 de fecha 16 de Marzo de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/IPG/EAO/MEBH/IVR/ams

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Transito
- Recursos Humanos